

REF.: APRUEBA CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS. -

VISTOS:

- 1.- El Contrato de fecha 01/08/2025 entre la I. Municipalidad de Trehuaco y doña **Ana María Mena Valdés**;
- 2.- El oficio N° 83 de fecha 7 de octubre;
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 0986 de fecha 27 de diciembre de 2024 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025;
- 4.- El certificado de disponibilidad presupuestaria N.º 103 de fecha 07 de octubre del 2025, de la Encargada de Contabilidad y Presupuesto; y,
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades "y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01/08/2025, entre la I. **Municipalidad de Trehuaco, Rut N° 69.250.600 -6** y doña **Ana María Mena Valdés, R.U.N. N.º [REDACTED]** por el cual este último se compromete a prestar sus Servicios como EXPERTA EN ARQUITECTURA DE LA SECPLAN, para la Ilustre Municipalidad de Trehuaco y como profesional para la Entidad Patrocinante I. Municipalidad de Trehuaco.
- 2.- La I. Municipalidad de Trehuaco pagará a título de honorarios por los servicios señalados en el artículo 1º del Contrato, la suma de \$ 1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) mensuales, incluido los impuestos legales, previo informe de actividades.
- 3.- El presente contrato regirá desde el 01/08/2025 al 31/12/2025, al menos que una de las partes anuncie su decisión de darle término anticipado.
- 4.- Impútese el Gasto que demande el presente contrato a la Cuenta Presupuestaria 21.03-Honorarios Suma Alzada- personas naturales del Presupuesto Municipal vigente para el año 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

KAU
 FOR


